

Expediente: **759/14**

Carátula: **GONZALEZ HECTOR JACINTO C/ PRATS LUIS ALBERTO, PRATS HECTOR RAUL, PRATS FRANCISCO EDUARDO Y COMPAÑIA DE SEGUROS SAN CRISTOBAL S.M.S.G. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/04/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SAN CRISTOBAL S.M.S.G., -DEMANDADA

90000000000 - MENDELAHARZU, TERESITA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - OJEDA AVILA, WALTER EMILIO-POR DERECHO PROPIO

20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 759/14



H20702598622

JUICIO: GONZALEZ HECTOR JACINTO c/ PRATS LUIS ALBERTO, PRATS HECTOR RAUL, PRATS FRANCISCO EDUARDO Y COMPAÑIA DE SEGUROS SAN CRISTOBAL S.M.S.G. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 759/14

CONCEPCION, 30 de marzo de 2023.-

Por recibido los presentes autos de la Excma. Cámara Civil y Comercial Común: Cúmplase.

Previo a todo trámite procédase por Secretaría Actuarial a la digitalización de los presentes autos.

Atento lo ordenado por el Superior y constancias de autos, proveyendo presentación de fecha 13/06/2018: De la expresión de agravios presentada en tiempo y forma por el apelante córrase traslado a las partes por el termino de 05(cinco) días.

Hágase constar a las partes que la expresión de agravios indicada, es la obrante en autos de a fs. 150/151 vta., presentación que podrán consultar desde la plataforma digital de Consulta de Exptes. del portal SAE. Por ello, hágase saber que el plazo de 5 (CINCO) días para contestar la expresión de agravios en cuestión comenzará a correr desde la notificación de la nota actuarial de digitalización de los presentes autos.- CEN

Actuación firmada en fecha 31/03/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.